



Comodoro Rivadavia, 10 DIC. 2014

VISTO:

La situación de la cátedra Práctica Profesional II de la carrera de Turismo - Sede Comodoro Rivadavia - y la nota presentada por la profesora Responsable Alicia Tagliorette y,

CONSIDERANDO

Que la materia corresponde al eje metodológico de la formación y se encuentra en el tramo de la tecnicatura en turismo

Que la materia está conformada y según Res. CDFHCS N° 460/2013 por un Profesor Adjunto- Compartido y un Auxiliar de Primera- Simple.

Que durante los períodos de licencia otorgados a la responsable de la materia Mag. Alicia Tagliorette, quien subroga el cargo de Adjunto es la Lic. Romina Paula Rossi quién desempeña funciones de auxiliar docente desde el 22/03/2012 al 01/10/2012.

Que la Profesora Responsable plantea en su nota que en los sucesivos informes de cátedra da cuenta del proceso de formación y trabajo en equipo hacia el interior de la materia y la necesidad de contar con un auxiliar jefe de trabajos prácticos en función de la tarea de acompañar y supervisar las prácticas de la formación establecidas en el Plan de Estudios.

Que este Consejo Directivo ha tratado a solicitud en diferentes oportunidades sin contar hasta la fecha con la disponibilidad de un cargo/punto para asignar dedicación al cambio de categoría.

Que en función del movimiento que se produce en cargo de JTPS, según Resolución CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 092/2014 y nota FHCS 5703/2014, existe la disponibilidad de un cargo de JTP Simple.

Que los informes de evaluación de la responsable de la materia Práctica Profesional II y los antecedentes obrantes en Facultad de la Lic. Romina Paula Rossi son pertinentes y suficientes para el desempeño de tareas de auxiliar docente JTP en la materia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Lic Romina Paula Rossi, DNI 27.613.467, como JTP Simple en la materia **Práctica Profesional II** de la carrera de Turismo, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/10/2014 y hasta el 31/03/2015

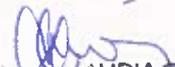
Art. 2º) A los fines presupuestarios el cargo punto que se imputa en el Art. 1) de la presente se corresponde con la Resolución CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 092/2014 y nota FHCS 5703/2014.-

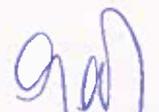
Art. 3º) Dar de baja la designación de Auxiliar de Primera, Simple, en la materia Práctica Profesional II de la carrea de Turismo, Sede Comodoro Rivadavia, a la Lic. Romina Paula Rossi.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 542/2014

mmg

  
CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB